

3091

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIOS DE PAGO POR
PATENTES COMERCIALES, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3515 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los convenios de pagos N°s 312 y 313, de 30 de junio de 2016; los convenios de pagos N°s 315 y 316, de 07 de julio de 2016; las solicitudes de los contribuyentes, las que cuentan con el V° B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 792, de 08 de julio de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 1739, de 11 de julio de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

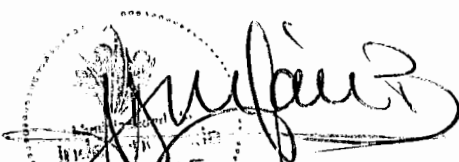
DECRETO:

APRUEBASE los convenios de pago por patentes comerciales, que a continuación se indican:

NUMERO CONVENIO	RUT	NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL
312	██████████	Carlos Robinson Osorio Albornoz	101.566
313	██████████	Francisco Valenzuela Camberes	729.058
315	██████████	Nora Robles Messina	155.254
316	██████████	Arturo Castillo Vicencio	155.255

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.